

## ACTA N° 23

### ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GEOSISTEMAS Y CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a las 16h00 de hoy día veinticuatro de abril del 2017, en las oficinas de Geosistemas y Construcciones Cía. Ltda.; se reúnen en Junta General Universal y Ordinaria, los socios de la empresa que conforman el total del capital social, se reunieron:

Ing. César Ricardo Landázuri Ludeña, propietario de ciento dos participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América, cada una.

Sonia Josefina Ludeña Tandazo propietaria de sesenta y cuatro participaciones de diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una.

Ing. Edgar Alejandro Peñaherrera Navas, propietario de treinta y cuatro participaciones de diez dólares de los Estados Unidos cada una.

Verificado el quórum y encontrándose la totalidad del capital social de la Compañía y de acuerdo a los Art. 121 y 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, presidida por su titular, la señora Josefina Ludeña Tandazo de Landázuri y actuando como Secretario el señor Ing. Edgar Alejandro Peñaherrera Navas Gerente General de la Compañía. La señora Presidenta da la bienvenida a los socios. A continuación, y una vez verificado el quórum legal, solicita aprobar el orden del día:

1. Informe del Gerente General.
2. Aprobación del Balance General y Estado de Resultados.
3. Informe de comisario.
4. Destino y uso de resultados del ejercicio.
5. Designación de comisario.

Se aprueba el orden del día.

1. Informe del Gerente General.

El señor Gerente indica que en el 2016 y de acuerdo a lo aprobado por la Junta de Accionistas, la empresa ha iniciado el proceso de cierre a través de la figura de fusión por absorción que hará la empresa Geosuelos Cia. Ltda a la empresa Geosistemas Cia. Ltda. El motivo de finiquito de Geosistemas como ente jurídico es que la compañía no ha desarrollado ningún tipo de proyecto y se mantiene como una empresa sin actividad por lo que es menester de su administración realizar el proceso de fusión. La documentación requerida por el ente regulador ha sido presentada y se espera que el proceso de fusión por absorción se complete y se presente en el Registro Mercantil hasta el primer semestre del año 2017.

El informe de gerencia es aprobado por la Junta de Accionistas y de igual forma se aprueba para que la administración continúe el proceso de cierre de la empresa.

2. Aprobación del Balance General y Estado de Resultados

El señor Gerente indica que el Balance de Resultado del Ejercicio Fiscal 2016 no se registra ingresos, mientras que los egresos han alcanzado un valor de USD \$ 14874.16, generando una pérdida contable de USD \$ 14874.16.

Se aprueba los balances (Balance General y Estado de Resultados) y la información contable presentada.

3. Informe de comisario.

El comisario designado, Ing. Iván Terán Justicia manifiesta que ha realizado la revisión de los documentos y balances del año 2016 y comunica a la Junta que la empresa ha sido manejada de forma correcta y tiene todos los sustentos legales y financieros que respaldan los resultados. Adicionalmente, el comisario manifiesta su apoyo a finalizar en el 2017 el proceso de fusión de la empresa con la compañía Geosuelos Cia. Ltda. para de esa forma cumplir frente a los entes de control el finiquito de una empresa que ya no genera ingresos y que podría entrar en causal de disolución.

La Junta da por válido y aprueba el informe del comisario.

4. Destino y uso de resultados del ejercicio.

La Gerencia de la empresa indica que, al no tener ingresos, la compañía no dispone de dividendos a repartir a los accionistas. Los gastos y resultado negativo de la operación han sido asumidos por la empresa Geosuelos Cia. Ltda. y esos montos serán conciliados en el proceso de fusión por absorción de las empresas.

La Junta aprueba que los resultados económicos del ejercicio permanezcan en la empresa.

5. Designación de comisario.

El presidente de la Junta, manifiesta que se debe designar un comisario para el ejercicio 2017 en caso de que la empresa no culmine su proceso de cierre y fusión. Por este motivo se propone se renueve al actual comisario para que mantenga sus funciones. La Junta en respuesta a la designación resuelve: Designar al Ing. Iván Terán Justicia y al Sr. Santiago Encalada Figueroa como comisarios principal y suplente, respectivamente de la empresa Geosistemas Cia. Ltda. para el ejercicio económico 2017.

La designación del comisario es aprobada por la Junta de accionistas.

Sin otro punto que tratar se da por terminada la sesión, concediéndome unos minutos para redactar el Acta. Se aprueba en forma unánime y se le anta la sesión a las 17h30. Para constancia de acuerdo y aprobación, firman los socios presentes.

  
Josefina Ludena Tandazo  
SOCIO/ PRESIDENTA

  
Ing. Alejandro Peñaherrera  
SOCIO/SECRETARIO

  
Ing. César Ricardo Landázuri  
SOCIO